



RESOLUCIÓN N° 003-2025-UPT-AU

Tacna, 27 de octubre de 2025

VISTA:

La actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, aprobada por el Consejo Universitario y elevado a la Asamblea Universitaria para su ratificación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 31, literal g), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución de la Asamblea Universitaria aprobar las políticas de desarrollo universitario a propuesta del Consejo Universitario;

Que, mediante la Resolución N° 002-2023-UPT-AU, de fecha 11 de enero de 2023, se ratifica el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 358-2022-UPT-CU, de fecha 11 de octubre 2022;

Que, mediante Resolución N° 324-2025-UPT-CU, de fecha 10 de octubre 2025, y según acuerdo del Consejo Universitario, de Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2025, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, presentado por el señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, y es elevado a la Asamblea Universitaria para su ratificación;

Estando al acuerdo unánime de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 27 de octubre de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 324-2025-UPT-CU, de fecha 10 de octubre 2025, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE
TACNA

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 324-2025-UPT-CU

Tacna, 10 de octubre de 2025

VISTO: El Oficio N° 372-2025-UPT-OPLA, de fecha 26 de setiembre de 2025, del Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, haciendo llegar para aprobación la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 002-2023-UPT-AU, de fecha 11 de enero de 2023, se ratifica el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 358-2022-UPT-CU, de fecha 11 de octubre 2022;

Que, mediante la Resolución N° 064-2024-UPT-CU, de fecha 18 de marzo de 2024, se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, cambios en las páginas 6, 8 y 11, de acuerdo a la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo;

Que, mediante la Resolución N° 089-2025-UPT-CU, de fecha 12 de marzo de 2025, se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Privada de Tacna, cambios en las páginas 6, 8 y 11, de acuerdo a la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo;

Que, mediante el oficio del visto, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informa que actualmente se cuenta con 02 resoluciones que aprueban las actualizaciones y habiendo transcurrido 02 años y medio aproximadamente, en la cual se ha recabado información para la evaluación correspondiente, es que se propone la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, debiendo ser aprobada en Consejo Universitario;

De conformidad con el Art. 34, literal a), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 09 de octubre de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, presentado por el señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar el documento mencionado en el artículo anterior a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

HUGO CIRILO
CALIZAYA
CALIZAYA

Firmado digitalmente por HUGO CIRILO
CALIZAYA CALIZAYA
Nombre de reconocimiento (DN:
email=hucalib@gmail.com, cn=HUGO CIRILO,
CALIZAYA CALIZAYA, givenName=HUGO CIRILO,
sn=CALIZAYA CALIZAYA,
serialNumber=DN=00426617, i=TACNA,
st=TACNA - TACNA, title=RECTOR,
ou=RECTORADO, o=Issued by AC CAMERFIRMA
PERÚ SAC ER (PE)1, 2.5.4.97=20119917698,
o=UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, c=PE
Fecha: 2025.10.14 07:37:01 -05'00'



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
CARGO: Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL
Dra. MARIELLA ROSARIO IBARRA
MONTECINOS

Fdb.-

Av. Bolognesi N° 1177
Tacna - Perú
Central 052-427212
rectorado@upt.edu.pe
www.upt.edu.pe